

tecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Pedro García Sánchez y doña Gema Coto Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-18-215/99, clave oficina 5013, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Calle Zuloaga, número 9, primero D, de Parla. Linda: Respecto a su acceso: Frente, caja de escalera, piso A y patio; derecha, piso C, fondo y fachada principal, e izquierda, fachada lateral.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, tomo 582, libro 90, folio 136, finca número 4.692. Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Parla a 2 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Jueza, María Serantes Gómez.—El Secretario.—2.884.

REUS

Edicto

Doña María Luengo Palomino, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 518/1999, se sigue, a instancias de doña Josefa Moreno Palomares, expediente para la declaración

de fallecimiento de don Rafael Díaz Moreno, nacido en Cambrils el día 20 de marzo de 1964, hijo de Andrés y de Josefa, con domicilio en Cambrils, calle Pasaje, 6, número 1-A, no teniéndose noticias de él desde enero de 1982, e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría treinta y cinco años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Reus a 27 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, María Luengo Palomino.—2.938.

1.ª 19-11-1999

SALAMANCA

Edicto

Don Carlos Martínez Toral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Salamanca y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el número 435/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por la Procuradora señora Clemente Bravo, contra doña María Cristina Vicente Hernández y don Santiago Gallego Barbero, en los que, a instancias de la parte actora, se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a la parte demandada que luego se dirá.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes fechas y bajo estas condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 20 de diciembre de 1999; en el supuesto de que a la misma no concurriera ningún postor, se señala para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 sobre la tasación efectuada, el día 20 de enero de 2000, y en el supuesto de que a ella no concurriera postor alguno, se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de febrero de 2000. La segunda y tercera subastas, en su caso, se celebrarán en la forma establecida en los artículos 1.504 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Las subastas antes indicadas tendrán lugar a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y las mismas se anunciarán por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» y en el Ayuntamiento de Salamanca.

Segunda.—Los licitadores que deseen participar deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3707, una cantidad no inferior al 30 por 100 efectivo del valor del bien que sirvió de tipo, sin cuyo requisito no se admitirán sus posturas.

Tercera.—Tampoco se admitirán aquellas posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse sólo por el actor el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, y en pliego cerrado, depositándose éstas en la Mesa del Juzgado, y junto a ellas el justificante de haber efectuado el ingreso en la cuenta de consignaciones del Juzgado antes indicada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores a las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda en la plata segunda del bloque sito en Salamanca, en la calle Los Guindos, número 3, antes calle particular primera fase de la Trasera de los Robles, números 1-3. Tiene su acceso por la puerta señalada con el número 3, y está situada a la derecha

según se mira la casa desde la calle de Los Guindos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Salamanca al libro 784/21, folio 184, finca número 2.808-N, inscripción quinta.

Valorada la vivienda en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Salamanca a 5 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Martínez Toral.—El Secretario.—2.620.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Nuria Orellana Cano, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 63/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Sánchez Cuevas y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1294/000018/0063/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial, situado en la plata baja, del número 1, de la plaza del Cristo de los Milagros, antes plazuela de Santo Domingo, esquina con calle

Mar. Tiene una superficie útil de 65 metros 29 decímetros cuadrados, y construida de 80 metros 1 decímetros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, en el tomo 1.456, libro 829, folio 184, y con el número 39.195.

Tipo de subasta: 15.580.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 1 de octubre de 1999.—La Juez, Nuria Orellana Cano.—2.933.

## SANLÚCAR LA MAYOR

### Edicto

Doña Patricia Fernández Franco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sanlúcar la Mayor (Sevilla),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 65/1998-J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Lazo Barragán, representado por el Procurador don Manuel Arévalo Espejo, contra doña Concepción Muñoz García y don José Antonio Muñoz García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Aragón, números 25-27, el día 30 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 3952000018-0065-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Se previene que en acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de febrero de 2000, a la misma hora que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de marzo de 2000, a la misma hora que las anteriores, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma,

el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valoración

Casa-habitación en Olivares, calle José Antonio Primo de Rivera, antes Pedro Rodríguez de la Borbolla, número 79, hoy calle Larga, 81. Tiene una extensión superficial de 181 metros cuadrados.

La hipoteca se inscribió en el tomo 1.760, libro 127 de Olivares, folio 68, finca 1.519, inscripción octava.

Tipo de la primera subasta: 6.336.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 7 de octubre de 1999.—La Juez, Patricia Fernández Franco.—El Secretario.—2.870.

## SAN SEBASTIÁN

### Edicto

Doña Concepción Rodríguez Acevedo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 239/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, a instancia de don Francisco Vergara Rodríguez, don José María Echeverría Alustiza y «Subascai-90, Sociedad Limitada», contra «Kridavi, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de diez días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

La hipoteca comprenderá el establecimiento mercantil en general, con:

- El derecho de arrendamiento del local, sus instalaciones fijas y permanentes.
- El nombre comercial.
- El rótulo de su establecimiento.
- Las máquinas, mobiliario, utensilios y demás instrumentos de producción y trabajo, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Equipo de pista 5700 W, compuesto por: AS BS1200, unidad graves ASS; AS BM350/TW, unidad compacta de tres vías ASS; HIT AC-600, divisor «Harrison»; HIT K-3000, amplificador «Harrison» subgraves; HIT K-3000, amplificador «Harrison» graves; HIT K-2000, amplificador «Harrison» agudos; HIT K-2000, amplificador «Harrison» tweet; HIT CQ-302, ecualizador «Harrison».

- Equipo de cabina, compuesto por: Mezclador «Harrison» SP-2000; HIT 10-F, chasis «Harrison» SP-2000; HIT M-6, módulo P. A. «Harrison»; HIT H-2, módulo phono/line «Harrison»; HIT M-1, módulo micro/mono «Harrison»; HIT H-7, módulo send/return «Harrison»; HIT M-8, módulo zonas «Harrison»; TCH SL1200, giradisco «Technics»; DNN DRW850, platina a casete «Denon»; DNN DN2000F, reproductor CD «Renon».

- Equipo para zona de barra: RA MSMS-10, monitor estándar «Radian».

- Equipo de iluminación: CL 1901150, proyector «Arco Iris»; CL 1901155, mezclador control «Arco Iris»; CL 502306, máquina de humo «Varismoke»; CL 1901026, proyector ET-1000; CL 1901034, proyector «Tizona»; CL 202032, proyector «Proto»; CL 502325, líquido de aceite alto (5 litros).

- Máquina de tabaco «Azkoyen» 41010241.0.
- Dos máquinas de cubos de hielo «Servematic», modelo C.120 SS-W.
- Una máquina de cubos de hielo «Servematic».
- Una máquina de cubos de hielo «Flonasa».
- Tres lavavasos «Azkoyen» 10.
- Un lavavasos «Futurmat», modelo F.V. 26C.
- Tres neveras de botellas FR7-5B.
- Una nevera «Otero», modelo 21340443.
- Seis registradoras «Azkoyen» 41181-2-G.

e) Y las mercaderías y materias primas destinadas a la explotación propia del establecimiento.

Bienes que se encuentran en la discoteca «Guass», dedicada al comercio de la explotación de discoteca y sala de fiestas, instalada en la planta de semisótano del edificio conocido como «Aizdon», destinado a usos industriales y viviendas, sito en el término de Urasandi, hoy señalado con el número 4 de Deba Kalera, de la villa de Elgoibar.

Finca 289, de Hipoteca Mobiliaria, inscrita al tomo 3, folio 218 de Registro de la Propiedad de Eibar.

Tipo de subasta: 40.000.000 de pesetas.

Dado en San Sebastián a 28 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Concepción Rodríguez Acevedo.—El Secretario.—2.865.

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

### Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 620/1996, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja España, Sociedad Anónima», contra doña María Nelly Costela Mazorra y don Miguel Álvarez de Toledo Saavedra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, seña-